

Diario "El Tiempo". Lunes, jueves 26 marzo 1981.

## Dr. Manuel Medina Castro entregó estudio jurídico

El conocido jurista guayaquileño, doctor Manuel Medina Castro, ha enviado a este Diario un ejemplar de su último estudio, en el cual se analiza la conveniencia o no de romper relaciones con Cuba. En tal sentido, dentro de las disposiciones de la Convención de Viena acerca del uso de los locales diplomáticos, se indica que el Numeral 3 del Artículo 41 de dicha ley internacional dice: "Los Locales de la Misión no deben ser utilizados de manera incompatible con las funciones de la Misión". En tal sentido, la Inmunidad Diplomática es funcional, señala el doctor Medina Castro. En manos de los asaltantes, el local de la Embajada Ecuatoriana había perdido su inmunidad.

El ditado internacionalista guayaquileño concluye que la demanda de extradición de los elementos que se tomaron a la fuerza la Embajada de Cuba en el Ecuador carece de fundamen-

tos de derecho y de hecho. Tanto es así se dice, que no se cita ningún tratado o convención, ni siquiera jurisprudencia que ampare su demanda. "La demanda para que Cuba renuncie a sancionar a los asaltantes y más bien los devuelva al local de la Embajada Ecuatoriana para ponerlos "bajo la protección del Gobierno Ecuatoriano" no sólo que es jurídicamente improcedente, sino que además es verdaderamente extravagante", señala el doctor Medina Castro.

Finalmente, el Jurista advierte lo siguiente: "Recordemos que la ruptura con Cuba en 1963 fue el preámbulo de la negra noche que se inició en Julio de 1963 y de la que no acabamos de salir. A la ruptura con Cuba siguió la dictadura que entregó el Golfo, que repartió el Petróleo del Oriente, que renunció a las doscientas millas, que asesinó a Abdón Calderón".

# Los hechos y la razón ante la supuesta

(Viene de la Página 10)

## LA CONJURA DE LA ANTI-PATRIA

La conjura de la antipatria aprovechó los incidentes de La Habana para desplegar una ofensa insidiosa y falaz dirigida a enturbiar las relaciones ecuatoriano-cubanas y a desoriar a la opinión nacional e internacional.

Los voceros de la conjura siguen abundando sobre las supuestastoma y ocupación del local de la embajada ecuatoriana por las fuerzas del gobierno no cubano.

Se insiste igualmente en la falta de autorización para el desalojo, aunque la autorización consta del informe de los comisionados.

Y como el artículo 22 numeral 2 de la Convención de Viena hace innecesaria tal autorización, se silencia sistemáticamente en numeral.

Por último, se utiliza el término EXTRATERRITORIALIDAD allí donde sólo hay INMUNIDADES Y PRIVILEGIOS DIPLO-

MATICOS, según la misma Convención de Viena.

La ficción jurídica de la EXTRATERRITORIALIDAD, vigente durante la era colonial, fue eliminada de las relaciones internacionales luego del derrumbamiento del colonialismo. Pero todavía hay quienes añoran las instituciones coloniales....

El moderno Derecho Diplomático, la Convención de Viena, establecen sólo INMUNIDADES Y PRERROGATIVAS DIPLOMÁTICAS. Ya no más se habla de EXTRATERRITORIALIDAD.

Se ocultan al pueblo ecuatoriano los contrastes de la frontera sur, pero se le habla de "la invasión cubana al territorio ecuatoriano".

Y por último, se quiere responsabilizar al embajador y a los delegados de los incidentes de La Habana. Cuando lo único que es imputable al embajador Pérez Concha es haber mantenido con hombreadad ejemplar el honor del país y de su Primer Mandatario, de quien el embajador es representante personal. Y en cuanto a los delegados, su con-

ducta queda calificada con justicia por el propio embajador.

9

Recordemos que la última ruptura con Cuba fue el preámbulo de la negra noche que se inicio en julio de 1963 y de la que no acabamos de salir. A la ruptura con Cuba siguió la dictadura que entregó el Golfo, que repartió el petróleo del Oriente, que renunció a las doscientas millas, que asesinó a Abdón Calderón.

Y ahora mismo hay muchos motivos para temer que un nueva ruptura con Cuba sea sólo el prolegómeno de una nueva dactadura, que sería aún más sinistra que la anterior.

La ruptura con Cuba identificaria al país con la línea reaccionaria y guerrerista de Reagan.

Ni jurídica ni políticamente, nada justifica la ruptura con Cuba. Por el contrario, los más altos intereses de la patria claman por la pronta normalización de las relaciones ecuatoriano-cubanas.